

<http://ammar.org.ar/Exitosa-convocatoria-AMMAR-CTA.html>

AMMAR CTA presentó la regulación del Trabajo Sexual Autónomo, voluntario, individual e independiente en la Provincia de Mendoza.

ammar.mendoza

Fecha de publicación en línea: Lunes 1ro de septiembre de 2014

- Noticias - Mendoza -

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

"El abolicionismo atrasa. Este proyecto es sumamente progresista y revolucionario y su aprobación sentará un precedente para poder alcanzar la aprobación de una Ley Nacional de Trabajo Sexual"

El día jueves 4 de Septiembre a las 9:30 hs. en el salón Islas Malvinas de la Municipalidad de Las Heras, Provincia de Mendoza la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) presentó el proyecto promulgado por la Diputada Lorena Saponara (FPV) quien propone regularizar el Trabajo Sexual Autónomo en el ámbito de la provincia.

En el encuentro estuvieron presentes defendiendo la necesidad de la Ley: la Diputada María Lorena Saponara; la secretaria general de AMMAR Georgina Orellano; la representante de AMMAR Mendoza, Fátima Olivares; el Secretario General de CTA de Mendoza Gustavo Correa; el encargado del Programa de Sida de Mendoza, Lisandro Soriano y Presidente del Consejo Deliberante Jose Ginanneschi.



Dentro de los fundamentos de la Ley que presentó la Diputada en co- autoría con AMMAR se destaca el siguiente párrafo que aboga por la creación de más derechos para las mujeres trabajadoras sexuales y también promueve el combate de la trata de personas: "...la norma propuesta representará no solo una excelente oportunidad del estado para saldar la deuda histórica en materia de reconocimiento de derechos que mantiene con este sector de la población, convirtiéndose en un pilar fundamental para que las personas que ejercen el trabajo sexual de manera autónoma puedan llevar adelante una existencia digna, así como una importante herramienta más en la lucha contra la trata de personas..."

Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR afirmó: **"El abolicionismo atrasa. Este proyecto es sumamente progresista y revolucionario y su aprobación sentará un precedente para poder alcanzar la creación de una Ley Nacional de Trabajo Sexual que regule nuestra actividad, nos reconozca como trabajadoras individuales e independientes"** y agregó **"el objetivo máximo de AMMAR es poder dotar a quienes ejercen el trabajo sexual de un herramienta que garantice el libre ejercicio de la actividad dentro del país"**.

Por su parte la Diputada Lorena Saponara explicó: **"Hace un año y medio que estamos trabajando en este proyecto a nivel provincial y nacional. La idea es que las trabajadoras sexuales puedan formar una**

cooperativa, ser monotributistas, tener un sindicato y que se realice un registro para de alguna forma terminar con el proxenetismo".

El resto de los oradores también brindaron sus posturas sobre la necesidad de regularizar la actividad de las trabajadoras sexuales para que ellas puedan gozar de los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro trabajador argentino.